



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio veintinueve de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2021 0022000

DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO CALLE VILLA

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, la apoderada de la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, solicitó mediante correo electrónico del 29 de junio de la presente anualidad aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 05 de julio, argumentando la terminación del contrato de la firma de abogados con Colpensiones, razón por la cual desconocen la firma que asumirá los procesos. En consecuencia, se accederá a la reprogramación solicitada, fijando como fecha para la realización de la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 10 de noviembre de 2023 a las 09:00 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18612596>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores u otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados N.º 110 de junio 30 de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estado N° 90 de mayo 31 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria